

Procedimientos de Evaluación

En el centro se llevarán a cabo los siguientes tipos de evaluación:

Evaluación de diagnóstico (PIC):

Indica el perfil de competencia de cada alumno o alumna en particular. Se realizará mediante pruebas iniciales de clasificación que se ajustarán a lo dispuesto en la Orden de 20 de abril de 2012, por la que se regulan los criterios y procedimientos de admisión del alumnado en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Estas pruebas serán realizadas por los departamentos didácticos y se celebrarán, ante la existencia de plazas vacantes en cursos superiores a 1ºNB, antes del comienzo del plazo de matriculación de cada curso escolar.

Las Pruebas Iniciales de Clasificación carecen de valor académico.

Evaluación continua formativa:

El objetivo de la evaluación continua formativa es orientar al alumno en su proceso de aprendizaje. Cumple dos funciones: informativa, sobre el proceso de aprendizaje y orientadora, asesorando sobre las mejores estrategias de aprendizaje, contenidos a reforzar y actitudes a desarrollar en la clase. Este tipo de evaluación se llevará a cabo a lo largo de todo el año académico y constará de actividades de las cuatro destrezas tales como: trabajos individuales y/o de grupo, de casa y/o de clase, intervenciones en clase (exposiciones, debates, etc.), además de pruebas puntuales preparadas por el profesorado. En la ficha del alumnado se consignarán tantos registros como el profesorado estime oportuno para orientar al mismo sobre su aprendizaje.

La asistencia del alumno a clase es condición indispensable para que este tipo de evaluación se pueda llevar a cabo.

En el caso de los alumnos de la modalidad Semipresencial, este tipo de evaluación se realizará a través de la actividad del propio alumnado en la plataforma del curso y en las sesiones presenciales.

Evaluación de nivel alcanzado y promoción al siguiente nivel:

Valoración trimestral del alumnado que complementa la evaluación continua formativa. En cada uno de los dos primeros trimestres del curso el profesor/a valorará el proceso de aprendizaje y el nivel alcanzado por el alumno/a mediante la calificación de APTO/NO APTO en cada una de las destrezas (comprensión oral, comprensión de lectura, expresión e interacción escrita, expresión e interacción oral).

En el primer trimestre los elementos en los que se basará la evaluación podrán consistir en pruebas formales o recogida de tareas a lo largo del trimestre.

En el segundo trimestre se realizarán pruebas formales de las cuatro destrezas que serán comunes a todos los alumnos del mismo idioma y nivel. La fecha de esta evaluación será programada por Jefatura de Estudios.

En el tercer trimestre hay que considerar por separado a los alumnos que según la normativa vigente han de realizar la Prueba Unificada de Certificación, o no.

Cursos de no certificación (1º y 2º de NB, 1º de NA)

La evaluación realizada en el tercer trimestre o evaluación final (en la convocatoria ordinaria de junio y extraordinaria de septiembre) sirve para otorgar la calificación de APTO, posibilitando la promoción al siguiente curso y/o nivel, o NO APTO imposibilitando dicha promoción. La evaluación final de este alumnado se realizará mediante el sistema de prueba final y supondrá la última fase de la evaluación continua formativa. La fecha de esta sesión de evaluación vendrá programada por Jefatura de Estudios.

Las destrezas a evaluar son:

- Expresión y/o interacción escrita.
- Comprensión de lectura
- Comprensión oral (audición)
- Expresión y/o interacción oral.

Notas:

- Prueba de expresión e interacción escrita: El ejercicio constará de una expresión y/o interacción escrita con / sin una parte de ejercicios del uso del idioma y vocabulario.
- En la prueba de comprensión de lectura, las tareas que se han de realizar pueden ser de elección múltiple, verdadero o falso, relacionar o emparejar, identificar, encontrar léxico o expresiones, completar huecos o frases, etc.

Las destrezas no superadas en junio podrán recuperarse en septiembre. Los alumnos que hayan aprobado alguna destreza en la convocatoria ordinaria de junio quedarán exentos de su realización en la convocatoria extraordinaria de septiembre.

No se guardan las destrezas superadas para el siguiente curso.

La expresión del nivel alcanzado será de APTO o NO APTO en la convocatoria de Junio y de APTO, NO APTO o NO PRESENTADO en la convocatoria de Septiembre.

Para aprobar el curso y en su caso promocionar al curso siguiente, el/la alumno/a deberá superar cada destreza con un mínimo del 50 %. Cada prueba será evaluada y calificada de forma individual. Para superar el curso en su totalidad será necesario haber superado cada una de las destrezas.

Nota: Los Criterios de Evaluación de cada nivel y destreza aparecen recogidos en el último apartado de la programación de cada nivel.

Cursos de certificación (NI, 2º de NA y C1)

Deberán superar en la convocatoria ordinaria de junio (y/o extraordinaria de septiembre si procede) las pruebas de certificación propuestas por la comisión correspondiente, o por el centro.

Se ajustarán a la **normativa vigente** (Orden de 18 de octubre de 2007-Boja 14 de noviembre- e Instrucciones de 25 de marzo de 2008 de la Dirección General de Ordenación y evaluación).

En el caso de las destrezas no aprobadas en la convocatoria de Junio, existirá la posibilidad de presentarse a la convocatoria extraordinaria de Septiembre para recuperar las mismas.

Los alumnos que hayan aprobado alguna destreza en la convocatoria ordinaria de Junio **quedarán exentos de su realización** en la convocatoria extraordinaria de Septiembre. No se guardan las destrezas superadas para el siguiente curso.

Las Pruebas de certificación son **siempre convocatoria única y la fecha y hora vendrán determinadas por la DG de Educación Permanente de la Consejería de Educación, o por el centro.**

Para aprobar el curso y en su caso promocionar al curso siguiente, el/la alumno/a deberá superar cada destreza **con un mínimo del 50 %**. Cada prueba será evaluada y calificada de forma individual. Por ello, **para aprobar el curso, el/la alumno/a tendrá que aprobar la prueba de certificación en su totalidad.**

La expresión del nivel alcanzado será de APTO o NO APTO en la convocatoria de Junio y de APTO, NO APTO o NO PRESENTADO en la convocatoria de Septiembre para los alumnos oficiales presenciales

Las pruebas de las destrezas a evaluar serán:

A.- Una prueba de comprensión oral.

El ejercicio constará de dos audiciones mínimo y tendrá una duración no superior a 30 minutos en el Nivel Intermedio, 45 minutos en el Nivel Avanzado y 60 minutos en el C1.

B.- Una prueba de expresión e interacción oral.

El ejercicio constará de dos partes: monólogo y diálogo. Se realizará generalmente frente a un tribunal compuesto, como mínimo de dos profesores/as, siendo uno de ellos/as el/la profesor/a tutor/a y tendrá una duración no superior a 30 minutos, incluyendo el tiempo de preparación.

C.- Una prueba de comprensión de lectura.

El alumnado tendrá que leer, como mínimo, dos tipos distintos de textos, con o sin apoyo de imagen. Las tareas que se han de realizar pueden ser de elección múltiple, verdadero o falso, relacionar o emparejar, identificar, encontrar léxico o expresiones, completar huecos o frases, etc.

La extensión de los textos que se utilicen será aproximadamente de 1200 para el Nivel Intermedio. La duración de la prueba no será superior a 60 minutos.

La extensión será de 1500 palabras en el Nivel Avanzado y la duración no será superior a 75 minutos.

La extensión no será superior a 2000 palabras en el Nivel C1, y la duración máxima de la prueba será de 75 minutos.

D.- Una prueba de expresión e interacción escrita.

El ejercicio constará de dos partes: tareas de expresión y tareas de interacción. La extensión de las tareas será la siguiente:

Nivel Intermedio Interacción: De 100 a 125 palabras.

Nivel Intermedio Expresión : De 175 a 200 palabras.

Nivel Avanzado Interacción: De 125 a 150 palabras.

Nivel Avanzado Expresión: De 225 a 250 palabras.

Nivel C1 Interacción: 200 palabras.

Nivel C1 Expresión: 300 palabras.

La duración de la prueba no será superior a 90 minutos para los niveles Intermedio y Avanzado y no superior a 120 minutos para el Nivel C1.

Nota: Los *Criterios de Evaluación* de cada nivel y destreza aparecen recogidos en el último apartado de la programación de cada nivel.